



CONVOCATORIA ABRIL 2024

De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Segunda adjudicación provisional de la convocatoria de abril de 2024, junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	PjZ3BM/OiM4w09/CaTRTzw==	Fecha	07/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PjZ3BM%2FOiM4w09%2FCaTRTzw%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Gemelo Digital de centros de datos de hiperescala para la optimización energética mediante la aplicación de modelos de IA”, con referencia PROYEXCEL_00286, vinculado a la línea de investigación “Optimización y Simulación Software de Centros de Datos”.

Convocatoria de abril 2024

REFERENCIA: INV-IND-04-2024-T-015

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Fernández-Montes González, Alejandro**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	sfgX6CJS1m/AA1bEgXVBaA==	Fecha	07/06/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sfgX6CJS1m%2FAA1bEgXVBaA%3D%3D			



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Gemelo Digital de centros de datos de hiperescala para la optimización energética mediante la aplicación de modelos de IA, PROYEXCEL_00286”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de abril 2024

REFERENCIA (3): INV-IND-04-2024-T015

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ortega Rodríguez, Francisco Javier. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Fernández-Montes González, Alejandro. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Fernández Cerero, Damian. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 03/06/2024 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE

Código Seguro De Verificación	2YDIjoqDbOVSWwK20sNBqQ==	Fecha	03/06/2024
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ DAMIAN FERNANDEZ CERERO ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2YDIjoqDbOVSWwK20sNBqQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	2YDIjoqDbOVSwwK20sNBqQ==	Fecha	03/06/2024
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ DAMIAN FERNANDEZ CERERO ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2YDIjoqDbOVSwwK20sNBqQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE	1.59	2	1	4.59

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Ortega Rodríguez, Francisco Javier (Presidente)

Fdo: Fernández-Montes González, Alejandro (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Cerero, Damian (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	2YDIjoqDbOVSWwK20sNBqQ==	Fecha	03/06/2024
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ DAMIAN FERNANDEZ CERERO ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2YDIjoqDbOVSWwK20sNBqQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Modelado y Simulación de un Performance Digital Twin que habilita la aplicación de IA para la sostenibilidad de los grandes centros de datos”, con referencia PID2021-122208OB-I00, vinculado a la línea de investigación “Optimización y Simulación Software de Centros de Datos”.

Convocatoria de abril 2024

REFERENCIA: INV-IND-04-2024-T-017

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Fernández-Montes González, Alejandro**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	P3Dep9c8uBWZV6FNGXZk1A==	Fecha	07/06/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P3Dep9c8uBWZV6FNGXZk1A%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “INDISTINCT, PID2021-122208OB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de abril 2024

REFERENCIA (3): INV-IND-04-2024-T017

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Fernández-Montes González, Alejandro. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** Fernández Cerero, Damian. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 2:** Ortega Rodríguez, Francisco Javier. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 03/06/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE

Código Seguro De Verificación	cEJnR+2YpkIZHdRbZwfzcw==	Fecha	05/06/2024
Firmado Por	DAMIAN FERNANDEZ CERERO FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cEJnR%2B2YpkIZHdRbZwfzcw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	cEJnR+2YpkIZHdRbZwfzcw==	Fecha	05/06/2024
Firmado Por	DAMIAN FERNANDEZ CERERO FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cEJnR%2B2YpkIZHdRbZwfzcw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE	1.59	2	1	4.59
GARCÍA MUÑOZ, CARMEN	1.2	0	0	1.2
COBO ARIZA, JOSÉ LUIS	1.2	0	0	1.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Fernández-Montes González, Alejandro (Presidente)

Fdo: Fernández Cerero, Damian (Vocal 1º)

Fdo: Ortega Rodríguez, Francisco Javier (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	cEJnR+2YpkIZHdRbZwfzcw==	Fecha	05/06/2024
Firmado Por	DAMIAN FERNANDEZ CERERO FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cEJnR%2B2YpkIZHdRbZwfzcw%3D%3D	Página	3/3

